ACTA DE LA SESIÓN 10.25 (URGENTE) DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

30 DE JUNIO DE 2025

Presidenta. Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez

Secretaria. Dra. María del Pilar Berrios Navarro

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 16:20 horas del día 30 de junio de 2025, dio inicio la sesión 10.25 (Urgente).

Antes de verificar el quórum, la Presidenta pido la transmisión del video de aviso de privacidad como sigue:
De acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de los terceros; por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros, vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona de manera enunciativa más no limitativa aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, unidad o licenciatura, información de terceras personas en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos en que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de una excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quien las emiten y no representan, necesariamente, la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana. Se hace de su conocimiento que para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia se elaborara la versión pública de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura, lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta. Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Teseo Rafael López Vargas (Jefe de Departamento) y Mtro. Alejandro Juan Pineda (representante del personal académico).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dr. Juan José Carrillo Nieto (Jefe de Departamento), Dra. Irene Sánchez Guevara (representante del personal académico) y América Lizbeth Estrada Gaytán (representante suplente del alumnado).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (Jefa de departamento), y Ulises Morales Sánchez (representante del alumnado).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. Alfonso León Pérez (Jefe del Departamento), Dr. Sergio Alejandro Méndez Cárdenas (representante del personal académico) y Yanitzel Soledad Rocha (representante del alumnado).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

La Presidenta sometió a consideración del pleno el orden del día.

Al no haber comentarios, la Secretaria pidió al pleno la votación para aprobar el orden del día.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Declaración de la persona candidata electa del Departamento de Producción Económica como representante del personal académico ante el Consejo Divisional, para el período 2025-2026.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del ingreso y desincorporación de personas integrantes de las áreas académicas.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de servicio social.
6. Asuntos generales.

1. DECLARACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA ELECTA DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA COMO REPRESENTANTE

DEL PERSONAL ACADÉMICO ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL, PARA EL PERÍODO 2025-2026.

La alumna Yanitzel Soledad dio lectura al acta.

A manera de resumen el acta contenía lo siguiente: El 25 de junio de 2025, el Comité Electoral de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana llevó a cabo, mediante la plataforma Zoom, el proceso de elección del representante del personal académico del Departamento de Producción Económica ante el Consejo Divisional para el período 2025-2026. El Comité, conformado desde el 9 de abril de 2025 e integrado por Yanitzel Soledad Rocha (Presidenta), el Mtro. Alejandro Juan Pineda, la Dra. Irene Sánchez Guevara, el Dr. Sergio Méndez Cárdenas, Diego Vera Hernández y Ulises Morales Sánchez, coordinó la votación electrónica dirigida al personal académico con derecho a voto.

El enlace para participar fue enviado el 14 de junio, y la votación se realizó el 25 de junio entre las 10:00 y las 18:00 horas. Los resultados, presentados técnicamente por el Lic. Luis Daniel De Luna Gómez, mostraron que el candidato Manuel García Álvarez obtuvo 37 votos, con 7 abstenciones. La participación fue del 42.31%, equivalente a 44 votos emitidos de un padrón de 104 personas. Finalmente, el acta fue firmada por la Presidenta del Comité Electoral a las 19:10 horas, dando por concluido el proceso conforme al artículo 31 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

A continuación, la Presidenta invitó a la mesa al Mtro. Manuel García Álvarez y le dio la bienvenida a esta representación.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

En este punto la Secretaria presentó tres propuestas de diplomados. Comentó que las tres propuestas fueron dictaminadas favorablemente para su realización por la comisión correspondiente. Enseguida, dio la información de las propuestas como sigue:

El Diplomado en Análisis de Políticas Públicas: Método Comparado, en su séptima edición, tiene como objetivo proporcionar a las y los participantes herramientas teóricas y metodológicas para analizar políticas públicas desde una perspectiva comparativa, abordando distintos fundamentos y contextos de decisión. Este diplomado será coordinado por el Mtro. Jorge Oscar Rouquette Alvarado y el Mtro. Oscar Mauricio Torres Márquez, y se impartirá en modalidad virtual a través de la plataforma Zoom, bajo la supervisión de la Coordinación de Educación Continua de la UAM-Xochimilco. Constará de cuatro módulos, con una duración total de 100 horas, y se llevará a cabo del 22 de septiembre al 28 de noviembre de 2025.

Por otro lado, el Diplomado en Experiencias Estéticas y Transformación de Actitudes en Primaria en el Marco de la Nueva Escuela Mexicana, a cargo del Dr. José Antonio Paoli Bolio, tiene como propósito desarrollar y difundir el programa "Jugar y Vivir Ciencia y Valores" (JVCV), impulsado por la UAM, dirigido a docentes de nivel primaria en la Ciudad de México. Este diplomado busca contribuir a la implementación progresiva del programa en escuelas de horario extendido y tiempo completo, en sintonía con los principios de la Nueva Escuela Mexicana. Se llevará a cabo de manera presencial en el auditorio de la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, contará con diez módulos, tendrá una duración de 120 horas y se impartirá a lo largo del año 2025.

Finalmente, el Diplomado en Psicoanálisis y Ciencias Sociales, en su cuarta edición, estará coordinado por el Dr. Edgar M. Juárez-Salazar y el Mtro. Rafael Delgado Deciga. Su objetivo es generar un espacio de estudio, análisis y discusión sobre las intersecciones entre el psicoanálisis y las ciencias sociales, con énfasis en su potencial para ofrecer nuevas lecturas de la realidad social, clínica, política y educativa. Se impartirá de manera presencial, con una audiencia estimada de 50 estudiantes, utilizando espacios adecuados como la sala isóptica. Contempla seis módulos, tendrá una duración de 102 horas y se desarrollará del 1 de octubre de 2025 al 10 de junio de 2026.

Al no haber solicitudes de aclaración, la Secretaria sometió a votación los diplomados, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

2.1 Aprobación del diplomado ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS MÉTODO COMPARADO, 7ma. edición.

- **Responsables:**
  a) **Mtro. Jorge Oscar Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua, Unidad Xochimilco.**
  b) **Mtro. Oscar Mauricio Torres Márquez.**
- **Fechas: del 22 de septiembre al 28 de noviembre del 2025.**
- **Duración: 100 horas.**

2.2 Aprobación del diplomado EXPERIENCIAS ESTÉTICAS Y TRANSFORMACIÓN DE ACTITUDES EN PRIMARIA EN EL MARCO DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA.

- **Responsable: Dr. José Antonio Paoli Bolio, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación.**
- **Fechas: Para impartirse durante el año 2025.**
- **Duración: 120 horas.**

2.3 Aprobación del diplomado PSICOANÁLISIS Y CIENCIAS SOCIALES, 4ta. edición.

- **Responsables:**
  a) **Dr. Edgar M. Juárez-Salazar, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación.**
  b) **Mtro. Rafael Delgado Deciga.**
- **Fechas: Del 1 de octubre 2025 al 10 de junio de 2026**
- **Duración: 102 horas.**

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INGRESO Y DESINCORPORACIÓN DE PERSONAS INTEGRANTES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS.

La Secretaria dijo que con fundamento en los *Lineamientos para la creación, modificación, evaluación, fomento y supresión de las áreas académicas de la Unidad Xochimilco*, específicamente en su artículo 6, se establece que el ingreso o la desincorporación de integrantes de las áreas académicas debe ser aprobado por el Consejo Divisional correspondiente. Esta resolución debe notificarse al Consejo Académico en un plazo no mayor de 20 días hábiles.

Asimismo, que de acuerdo con los *Lineamientos para determinar el ingreso, permanencia y desincorporación de miembros del personal académico a las áreas de investigación*, el artículo 13 contempla diversas causales de desincorporación, entre ellas: solicitud expresa de la persona interesada, conclusión de la relación laboral, inactividad en proyectos por más de dos años, o inasistencia reiterada a las actividades del área. En estos casos, según el artículo 16, la jefatura de área debe notificar al jefe o jefa de departamento, quien informará al Consejo Divisional en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

En este marco normativo, explicó que se sometía a consideración del Consejo Divisional la solicitud de ingreso de la Dra. Elmy Grisel Lemus Soriano al área académica de Estudios Históricos, adscrita al Departamento de Política y Cultura. Dijo que la solicitud cuenta con el respaldo de la jefatura de departamento, que ha emitido el oficio correspondiente, el cual se anexo a la documentación de esta sesión.

Enseguida, instrumento la votación del punto, el cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO:

3.1 Aprobación del ingreso de la Dra. Elmy Grisel Lemus Soriano al área académica "Estudios Históricos" del Departamento de Política y Cultura.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

La Presidenta informó que los asuntos presentados en este punto fueron revisados previamente por la Comisión de Áreas y Proyectos de Investigación, la cual emitió dictámenes favorables en todos los casos. Agregó que la revisión se realizó conforme a los *Lineamientos para el Registro, Aprobación, Prórroga, Modificación y Cancelación de Proyectos de*

Investigación en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco. Indicó que en total, se presentaban seis expedientes: tres corresponden a nuevos proyectos y tres a prórrogas de vigencia. Los cuales correspondían a los siguientes departamentos:

- Departamento de Educación y Comunicación: 1 nuevo proyecto y 2 prórrogas
- Departamento de Producción Económica: 1 nuevo proyecto y 1 prórroga
- Departamento de Relaciones Sociales: 1 nuevo proyecto
- Departamento de Política y Cultura: no presenta proyectos en esta ocasión.

La Secretaria dio lectura a la información de cada proyecto de investigación.

Al no haber comentarios en relación a los proyectos presentados, la Secretaria pidió al pleno la votación en bloque de los proyectos.

Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

4.1 Aprobación del proyecto de investigación titulado El modelo de comunicación de la cuarta transformación y las garantías comunicativas en México, a cargo de la Dra. Daniela Edith Castillo Rodríguez y el Dr. Javier Esteinou Madrid, para al área académica de "Comunicación y Estructuras de Poder", del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 30 de junio de 2028.

4.2 Aprobación del proyecto de investigación titulado Caracterización de la estructura industrial e innovación en México: identificación de sectores estratégicos para la innovación, a cargo de los profesores Dr. Juan Manuel Corona Alcantar y Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez, adscritos al área académica de "Economía industrial e innovación", del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 30 de junio de 2028.
Colaboradores: Dr. Héctor Eduardo Díaz Rodríguez, Mtro. Manuel García Álvarez, Dra. Gabriela Dutrénit, Dr. Mario Cimoli y Dr. Martín Puchet.

4.3 Aprobación del proyecto de investigación titulado EL RETORNO DEL ESTADO II, a cargo del Dr. Godofredo Vidal De La Rosa, adscrito al área académica de "Procesos de dominación, clases sociales y democratización", del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 30 de junio de 2028.

4.4 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación titulado LOS ARTISTAS Y LO COMÚN. COMUNICACIÓN, ESFERAS CULTURALES Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS, a cargo del Dr. Eduardo Andión Gamboa, adscrito al área académica de

"Educación y Comunicación Alternativa", del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 28 de febrero de 2028.

4.5 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación titulado INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS EN LOS DISPOSITIVOS ASISTENCIALES Y DE PROTECCIÓN: POLÍTICAS PÚBLICAS Y DERECHOS HUMANOS ANTE LAS MODALIDADES ALTERNATIVAS DE CUIDADOS Y ESQUEMAS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO SOCIAL, a cargo de la Dra. Minerva Gómez Plata, adscrita al área académica de "Subjetividad y Procesos Sociales", del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 28 de febrero de 2028.

4.6 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación titulado ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA RURAL, a cargo del Dr. David Peter Barkin Rappaport, adscrito al área académica de "Desigualdad y Transformación Social", del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 28 de febrero de 2028.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL.

En este punto del orden del día, la Secretaria informó que todos los asuntos fueron revisados previamente por la Comisión de Servicio Social, y dictámenes favorables de acuerdo al Reglamento de Servicio Social y los Lineamientos divisionales correspondientes. En total, presentó cuatro nuevos proyectos de servicio social: dos internos y dos externos. Después, dio la información de cada proyecto.

Sobre el proyecto "Vinculación con escuelas de campo y productores de café de la región Otomí-Tepehua, Hidalgo", se comentó que la comisión expresó preocupación por la seguridad del alumnado en la localidad, se manifestaron diversas dudas e incluso se estableció un diálogo directo con una de las responsables del proyecto.

El Dr. Sergio Méndez señaló que le parecía grave que se presentara a este órgano colegiado un proyecto de servicio social para su aprobación, cuando el estudiantado ya había realizado las actividades correspondientes, a pesar de que el proyecto aún no contaba con la aprobación de este Consejo.

Se presentaron otras intervenciones en las que se reiteró la preocupación por la seguridad del alumnado, especialmente en proyectos que implican su salida de las instalaciones universitarias. Se enfatizó que este tipo de actividades, ya sea en el marco de prácticas académicas o de servicio social, conllevan riesgos que deben ser valorados cuidadosamente. En ese sentido, se subrayó que no solo las y los profesores responsables de estos proyectos

deben velar por la integridad del estudiantado, sino que el propio Consejo Divisional, al aprobarlos, también asume una responsabilidad en el cuidado y seguimiento de estos procesos formativos.

Después de esto, la Secretaria pasó a la votación de los asuntos de este punto.

Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

5.1 Aprobación del proyecto de servicio social APOYO A LA SOCIEDAD MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES, NUEVAS GENERACIONES, a cargo de la Dra. Daniela Edith Castillo Rodríguez, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia al 30 de junio 2027.

5.2 Aprobación del proyecto de servicio social VINCULACIÓN CON ESCUELAS DE CAMPO Y PRODUCTORES DE CAFÉ DE LA REGIÓN OTOMÍ-TEPEHUA, HIDALGO, a cargo de la Dra. Yolanda Cristina Massieu Trigo y el Dr. René David Benítez Rivera, adscritos al Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia al 30 de junio 2027.

5.3 Aprobación del proyecto de servicio social FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y FAMILIAS EN CONTEXTOS VULNERABLES, a cargo de Perla Palestino, Fundadora de Proyecto DUQ A.C. Vigencia al 30 de junio 2027.

5.4 Aprobación del proyecto de servicio social MUJER, AMATE TODA, CAPACÍTATE. SÉ LIBRE; ASOCIACIÓN CIVIL (MALOCALI A.C.), a cargo de la Lic. María Tomasa Carreón Legal, Representante Legal de MALOCALI A.C. Vigencia al 30 de junio 2027.

6. ASUNTOS GENERALES.

La Secretaria presentó la siguiente información:

1. Oficio que envió el Mtro. Teseo Rafael López Vargas, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, en el que informó que, con motivo de la jubilación del Mtro. José Gabriel Araujo Paulada, el proyecto Vejeces en la UAM Xochimilco, del área académica "Procesos Grupales, Institucionales y sus Interrelaciones", se daba por concluido.

2. Oficio que envió el Mtro. Teseo Rafael López Vargas, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, en el que informó de la baja del Dr. Rafael Reygadas Robles Gil como responsable del proyecto Memoria colectiva. Creación imaginaria en los procesos

instituyentes, del área académica "Procesos Grupales, Institucionales y sus Interrelaciones", lo anterior con motivo de su jubilación.

3. Oficio que envió el Mtro. Teseo Rafael López Vargas, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, en el que informó de la baja de la Dra. María Eugenia Ruiz Velazco como responsable del proyecto Salud mental y subjetividad, del área académica "Subjetividad y Procesos Sociales", lo anterior con motivo de su jubilación.

4. Oficio que envió el Mtro. Teseo Rafael López Vargas, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, en el que informó de la baja de la Dra. María de Lourdes Patricia Femat González como responsable del proyecto Las familias, relaciones, interacciones y contextos, del área académica "Estudios de Familias", lo anterior con motivo de su jubilación.

5. Oficio que envió el Mtro. Teseo Rafael López Vargas, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, en el que informó de la baja del Mtro. Marco Alberto Porras Rodríguez como responsable del proyecto Estética y política de la mirada y la escucha, del área académica en el Departamento Educación y Comunicación, lo anterior con motivo de su rescisión laboral.

Enseguida, el Mtro. Alejandro Juan dio lectura a una carta, la cual forma parte integrante de la presente acta. En términos generales, el documento está dirigido a la Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez, presidenta del H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, y a los integrantes del H. Consejo Editorial Divisional. En dicha carta, un grupo de académicos denuncia presuntas irregularidades en el nombramiento y permanencia del presidente del Consejo Editorial Divisional. Las y los firmantes argumentan que dicho nombramiento contraviene la normatividad universitaria, en particular la Legislación Universitaria (POPE) y los Lineamientos Editoriales de la DCSH, los cuales establecen que los miembros de los consejos editoriales deben contar con reconocido prestigio académico, publicar de manera regular en su área de especialidad y ocupar el cargo por periodos limitados (dos años, con posibilidad de renovación), a fin de evitar permanencias indefinidas.

Para finalizar, la Dra. Graciela Carrillo dio lectura a un documento dirigido al Dr. Francisco Javier Soria López, Rector de Unidad, en el que un grupo de académicos propone abrir un espacio de discusión que permita analizar la creación de un mecanismo institucional de reconocimiento a la trayectoria de profesoras y profesores jubilados. El objetivo es fomentar la participación activa de quienes, a pesar de haber concluido su relación laboral con la Universidad, mantienen el interés y la capacidad para seguir contribuyendo al desarrollo académico de la comunidad universitaria. En el documento se destaca que el conocimiento, la experiencia y el compromiso del personal jubilado representan un capital invaluable que podría aprovecharse institucionalmente.

La Presidenta informó que no había más asuntos generales en esta sesión, por lo que procedió a darla por concluida a las 17:20 horas del lunes 30 de junio de 2025.

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez
Presidenta

Dra. María del Pilar Berrios Navarro
Secretaria